

## Honorables Senadores y Representantes.

En cumplimiento del deber que me impone el artículo 134 de la Constitución, tengo el alto honor de presentaros el informe de los negocios adscritos al Departamento de Hacienda que ha estado á mi cargo después de vuestras últimas sesiones.

Los datos que contiene este informe se refieren á los años de 1890 y 1891; pero si en el curso de las sesiones llegan los solicitados, referentes á los meses corridos de este año, el Gobierno os los presentará igualmente.

Del todo halagador es el rendimiento de las Aduanas; la renta de Salinas ha disminuído en parte, pero vistas las causas de la disminución, fácil me parece que vuelva á su producto anterior.

El Gobierno se ha esmerado mucho en activar la vigilancia de nuestras costas para extirpar del todo el contrabando, ya por fortuna muy reducido; pero con el fin de que sean eficaces las medidas adoptadas, solicito de vosotros el establecimiento de guarda-costas apropiados, tanto más necesarios hoy cuanto que las cuestiones de límites con Venezuela han sido satisfactoriamente resueltas, y la jurisdicción de Colombia se ha extendido considerablemente en la Costa Atlántica y en las riberas del Meta y el Orinoco.

También me permito solicitar de vosotros con instancia la creación de una oficina de Estadística especial del Ministerio de Hacienda que se encargue de hacer comparaciones de las exportaciones y las importaciones, y de publicar, en cortos períodos, un boletín estadístico que, además de contener esos datos, vean en él la luz los informes y revistas consulares y otros hechos importantes. Creo muy útil esta medida, que, si se adopta para los demás Ministerios, facilitaría para la oficina central del ramo la formación de la estadística general. Me he permitido disponer, en corroboración de lo que os pido, la publicación del boletín con los datos correspondientes al año de 1891; trabajo

ejecutado por un empleado de la Sección de Estadística á quien dio permiso para hacerlo el señor Ministro de Fomento, á solicitud de este Despacho.

Me he limitado á daros cuenta de los hechos ocurridos sin mayores apreciaciones. Pocas reformas os indico y sólo aquellas que se refieren á disposiciones que han presentado dificultades en la práctica.

Me es en extremo satisfactorio informaros que las rentas han sido cuidadosamente atendidas, y, como acto de justicia, que los empleados de Hacienda han cumplido en lo general con su deber.